

Propuestas de ELA para el “Plan Reactivar Navarra”

Por una salida justa

Mayo de 2020



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

Índice

0.- Introducción.....	3
1.- Una crisis latente cuyo desencadenante ha sido la pandemia.....	3
2. Medidas tomadas por el Gobierno de Navarra durante la crisis sanitaria de la Covid-19.....	9
3.- “Plan Reactivar Navarra”; no habrá salida justa sin modificar la fiscalidad.....	10
4.- Propuestas de ELA.....	10
5.- Impulsar la movilización social para confrontar las políticas de austeridad	14

O.- Introducción

En este documento recogemos las propuestas de ELA para la reactivación de la economía en Navarra. El objetivo principal es sentar las bases para que la respuesta a la actual situación de crisis sistémica asegure las necesidades de la mayoría de la población, y no se repitan las políticas aplicadas tras la crisis de 2008.

El presente documento consta de 5 apartados: En un primer apartado abordamos la situación previa a la crisis, en el segundo apartado nuestra valoración sobre las decisiones que ha ido tomando el Gobierno de Navarra hasta ahora, en el tercero se analiza el documento enviado por el Gobierno de Navarra denominado “Plan Reactivar Navarra 2020-2023”, en el cuarto apartado las propuestas de ELA para dar una salida social a la crisis, y por último se defiende la necesidad de la activación social para lograrlo.

1.- Una crisis latente cuyo desencadenante ha sido la pandemia

1.1.- Hay que abandonar las políticas de austeridad seguidas tras la crisis de 2008

- ***Crisis de 2008: salvar a la banca, no a las personas***

En la crisis del 2008 la burbuja del mercado inmobiliario explotó y se produjo la crisis de las hipotecas subprime. Esa crisis se originó en el mercado financiero y la respuesta del Banco Central Europeo (BCE) fue que la inyección de dinero se realizase mediante los bancos y fondos de inversión. El BCE compra a estas entidades tanto deuda privada (corporativa) como pública (soberana) ya existente. En realidad, lo que hace es generar liquidez a la banca, siendo muy cuestionable que ese dinero llegue a las familias y a las empresas. Es decir, el BCE entrega el monopolio de la distribución de esas enormes cantidades de dinero a los bancos y a las grandes empresas, y ellas son las que deciden si prestan a los Estados, en qué condiciones y a qué tipo de interés lo hacen. Pueden incluso no prestarlo, ni invertirlo, y que el único fin sea la inversión especulativa.

Esta manera de proceder es así porque el Tratado de la Unión Europea prohíbe que los Bancos Centrales autoricen descubiertos o realicen préstamos a las instituciones públicas. Si el propio BCE distribuyera ese dinero directamente a los gobiernos, aparte de tener un impacto menor en sus déficit públicos, habría mayores posibilidades de que ese dinero llegase a donde tiene que llegar. En este punto hay que recordar que ELA hizo campaña por el NO en el Tratado de la Constitución Europea debido a que no respetaba los derechos laborales, sociales ni de los pueblos, y profundizaba en una Europa fortaleza y cada vez menos democrática.

El principal objetivo de los bancos centrales con estas políticas expansivas ha sido avalar a la banca privada, así como calmar los mercados financieros y dar liquidez a las empresas. A ello se ha sumado la política de rebajas del tipo de interés, acompañada del préstamo a corto plazo de ingentes cantidades de dinero a las entidades financieras.

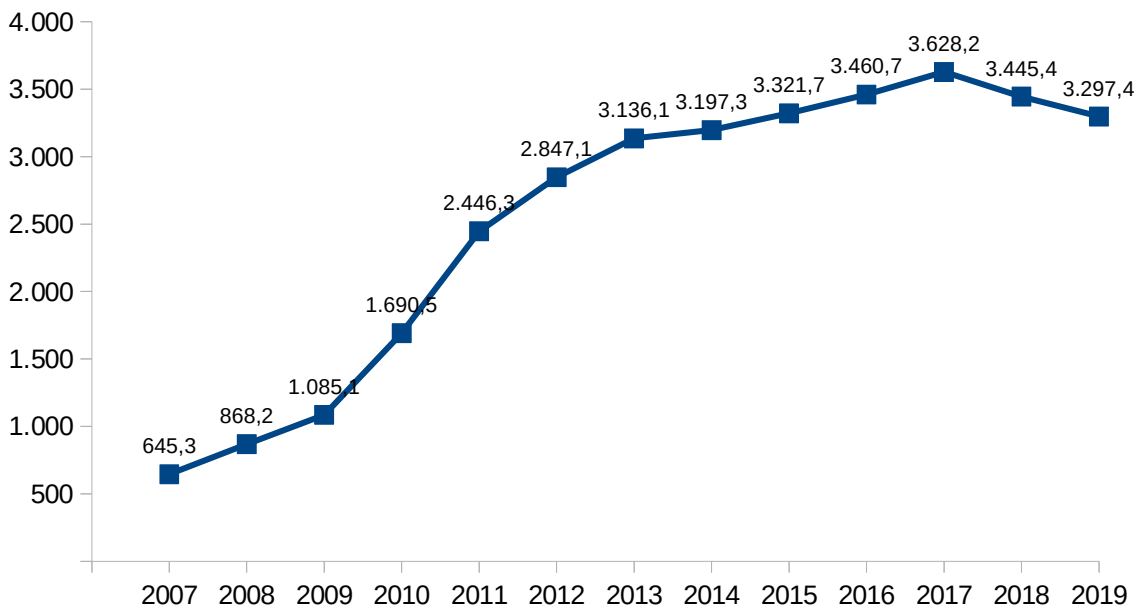
La crisis del coronavirus se produce en un escenario en el que estas políticas ya se han llevado hasta el límite. Por lo tanto, a su equivocada orientación, se suma su cada vez menor capacidad de incidencia.

- **El negocio de la deuda pública**

En 2020, el 7,7% del presupuesto total de Navarra irá al pago de la deuda pública y los intereses y gastos de la misma. Una parte importante de este gasto corresponde a los intereses de deuda y a gastos relacionados con la misma, que ascienden a 66 millones de euros en 2020. Desde 2008 a 2020, se van a pagar 3.707,3 millones de euros en deuda pública.

Aún y todo, la deuda viva de Navarra a diciembre de 2019 asciende a 3.297,4 millones de euros. Si bien en lo últimos 2 años ha disminuido un 9,1%, la evolución desde 2007 ha sido un aumento del 411%. Esta es otra consecuencia de las políticas que se están aplicando desde la crisis de 2008, el enorme negocio de las entidades financieras a costa de la deuda pública que no se quiere auditar. Es necesario examinar y concluir qué parte de esta deuda es legítima, cómo se ha tomado y qué intereses favorece, y también si ha habido sobre costes en los intereses de la misma.

Evolución de la deuda viva en Navarra, 2007-2019



Fuente: Banco de España

- **Escenario previo a la Covid-19: la pandemia no es el principal motivo de la crisis económica, sino el detonante**

ELA ha venido denunciando en los últimos años que las políticas de ajuste han supuesto recortes de derechos laborales, déficit en protección social, recortes en sanidad, educación, vivienda... Todo

ello por haber puesto la política fiscal al servicio del interés particular de quienes tienen rentas más altas, provocando un fuerte aumento de las desigualdades sociales y de la pobreza, algo que ha sucedido también en los años de crecimiento económico.

Muestra de ello es un reparto de la renta cada vez más desigual, más desfavorable a las rentas de trabajo. Basta ver lo que ha sucedido en Navarra para constatar la fuerte caída del peso de las rentas salariales en el PIB.

Distribución de las remuneraciones del trabajo y el excedente bruto empresarial en Navarra respecto al PIB (%), 2000-2017

	2000	2009	2012	2017
Remuneración de las personas asalariadas	47,00	45,75	42, 85	41,96
Excedente Bruto Empresarial	43,03	46,07	48,17	47,72

Fuente: NASTAT

En conclusión, la Covid-19 no es el principal motivo de la crisis económica que estamos sufriendo, sino el detonante de la misma. La economía productiva ya mostraba una importante desaceleración y la economía financiera ya había sufrido importantes golpes. Se trataba de una economía a la que cada vez le costaba más coger aire y a la que la pandemia ha sorprendido sin los medios necesarios para hacerle frente.

- ***Una política presupuestaria y fiscal a medida de las rentas altas y las empresas***

La política fiscal y presupuestaria de Navarra (al igual que en el Estado) está hecha a medida de las entidades financieras, las empresas y el capital.

La política presupuestaria está totalmente condicionada por las políticas de austeridad que establece la Ley de Estabilidad Económica, y que representan la regla de gasto y los límites de déficit y deuda. Una política que no solo cumple el Gobierno de Navarra sino que, cuando toca, la defiende.

El conjunto de estos límites presupuestarios, y en especial la regla de gasto, se convierte en un instrumento para recortar el gasto público con independencia de que la situación económica sea mejor o peor, evitando que se puedan aumentar los presupuestos destinados a las partidas sociales. La regla de gasto está diseñada para “obligar” a todas las instituciones a que el incremento de sus recursos disponibles sea muy pequeño. Este marco presupuestario es incompatible con posiciones progresistas.

Además, la regla de gasto supone un ataque frontal a la capacidad de decidir los presupuestos por parte de las instituciones de Navarra.

Estos límites, junto a una deuda pública y un peaje en la sombra que se llevan 1 de cada 10 euros del presupuesto, hacen que el gasto en salud y educación respecto al resto de Europa sea realmente escaso. El gasto público en salud era del 5,1% del PIB en Navarra en el 2017 (último dato disponible), cuando la media de la UE-28 era del 7,0% y países como el Estado francés destinaban un 8,0%. Es por ello que Navarra se encontraba en los peores puestos de toda la UE-28. En

definitiva, el presupuesto de Navarra debería aumentar casi un 40% en salud y un 50% en educación para igualar la media de gasto de Europa.

En cuanto a la política fiscal, en Navarra tenemos un sistema fiscal insuficiente, injusto y que permite el fraude a las empresas. Los datos muestran que en Navarra se recauda poco (1.640 millones menos que la media de la UE-28), de forma injusta (7 de cada 10 euros de los impuestos directos vienen de las rentas del trabajo) y además se permite el fraude a las empresas y a las rentas empresariales (que declaran 5.400 euros menos al año que las rentas del trabajo).

Muestra de ello es que mientras el PIB ha aumentado un 20,1% desde 2007 hasta 2019, el Impuesto de Sociedades recauda un 53,8% menos y mediante el IRPF se recauda un 41,6% más.

Evolución de la recaudación y del PIB (2007-2019)

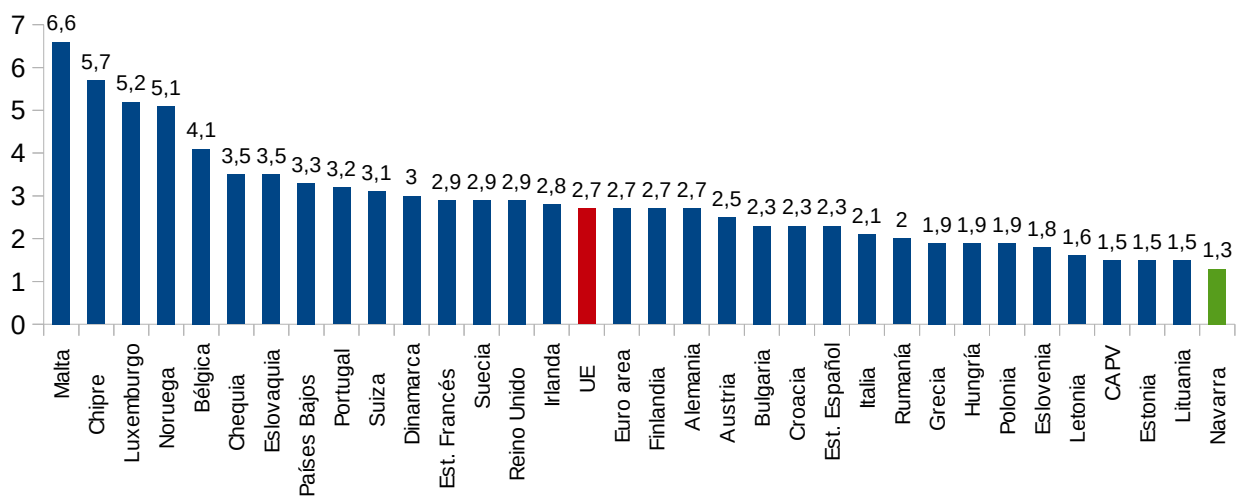
	2007	2019	Dif. (%)
PIB	18.193	21.851	+20,1%
Impuesto Sociedades	593	274	-53,8%
IRPF	1.083	1.533	+41,6%

Fuente: NASTAT, Hacienda de Navarra

A pesar de que la CEN solicita una y otra vez que las empresas paguen menos impuesto, lo cierto es que Navarra es el territorio de todo el Estado donde menos se recauda por el Impuesto de Sociedades. En 2017, último dato disponible, en Navarra se recaudó a través del Impuesto de Sociedades el equivalente al 1,3% de su PIB (presión fiscal). En el resto del Estado la presión fiscal fue del 2,3% y la media de Europa es del 2,7%, 1,4 puntos más que en Navarra.

Dicho de otra forma, si las empresas en Navarra tuviesen la misma presión fiscal que en el Estado, el Impuesto de Sociedades recaudaría 452,9 millones de euros, y con la misma presión fiscal que la media europea se recaudarían 531,7 millones de euros.

Presión fiscal del Impuesto de Sociedades, 2017



Fuente: NASTAT, Hacienda de Navarra, Eurostat, Eustat

Además el sistema fiscal en Navarra está estructurado para beneficiar sobre todo a las grandes empresas.

De esta manera cuanto mayor es el volumen de negocio de las empresas, mayor es la diferencia entre el tipo de gravamen nominal (el porcentaje que establece la normativa) y el tipo efectivo (el porcentaje que realmente pagan). Esto es, cuanto mayor es la empresa mayor es el privilegio fiscal que se le da en Navarra. Las fundaciones y otras sociedades tienen un tipo del 10% y pagan un 9,48%, las empresas con un volumen de negocio menor a 1 millón de euros tienen un tipo nominal del 19% y pagan un 14,51%, las que tienen un volumen de negocio entre 1 y 10 millones tienen un tipo nominal del 23% y pagan el 15,9% y las grandes empresas (de más de 10 millones) tienen un tipo dle 28% y pagan un 14,88%.

Tipo de gravamen nominal y efectivo según tamaño de la empresa (2017)

Volumen de negocio	Tipos nominal (%)	Tipo Efectivo (%)	Diferencia (%)
Fundaciones y otros	10	9,48	5,2
Menor a 1 millón de euros	19	14,51	23,6
Entre 1 y 10 millones de euros	23	15,90	30,9
Mayor a 10 millones de euros	28	14,88	46,9

Fuente: Hacienda de Navarra

Teniendo en cuenta la situación tan injusta de la fiscalidad navarra, ELA considera inaceptable el hecho de que la única medida fiscal aprobada en la actual legislatura haya sido eliminar el gravamen al patrimonio empresarial del Impuesto sobre el Patrimonio, reduciendo aún más la carga impositiva de las empresas. Asimismo, el sindicato lamenta las recientes declaraciones de la Consejera de Hacienda asegurando que consideraba injustificada la subida de impuestos a las empresas la misma semana en la que anunciaba su previsión de una caída del 20% de la recaudación como consecuencia del impacto de la Covid-19.

Por todo lo anterior, ELA considera imprescindible modificar la fiscalidad para dar una salida justa a la crisis de la Covid-19.

1.2.- Políticas neoliberales a nivel Europeo e internacional

Para hacer frente a la situación generada por la Covid19, el Banco Central Europeo anunció el *Programa de Compra de Emergencia Pandémica*, que durante el año 2020 pondrá 750.000 millones de euros en manos de bancos y de grandes empresas (previamente ya se habían movilizado otros 120.000 millones). Además, ha anunciado mecanismos de liquidez para la banca, a la que se le van a prestar hasta 3 billones de euros a un tipo de interés negativo, de -0,75%. Como en 2008, se argumenta que de esta manera ese dinero se va a hacer llegar a la gente y a las empresas. Todo ello, en una coyuntura en la que el nivel de endeudamiento ya es elevado.

Los programas y ayudas aprobados a nivel europeo, una vez finalizada la emergencia sanitaria, traerán consigo un control sobre los países que lo han solicitado y los ajustes necesarios para que

cumplan el Pacto de Estabilidad de la UE. Como ya les ocurriera previamente a Grecia, Irlanda, Portugal, Chipre y también al Estado español, tendrán que tomar medidas de austeridad para poder amortizar así las deudas contraídas.

Además, lo anterior tiene como consecuencia directa la falta de soberanía que tendrán los países para desarrollar su política fiscal. Las medidas de austeridad van a suponer que los Estados miembros tengan que limitar su gasto público, incluso en épocas en las que la recaudación sea elevada. Esto supone profundizar en políticas de la línea de la regla de gasto.

En cuanto a las medidas sociales que se están aprobando a nivel estatal para hacer frente a la emergencia social hay que decir que están siendo insuficientes. La posición tan beligerante de la derecha española, oponiéndose a la renta mínima o a la paralización de los desahucios, hace que las medidas que se adoptan parezcan incluso más progresistas de lo que realmente son. Sin embargo, lo cierto es que el esfuerzo del Estado en cuanto al PIB para necesidades sociales está siendo de los más bajos de la Unión Europea.

1.3.- En época de crisis se constata que lo que realmente funciona es el sector público

La pandemia mundial ha puesto de relevancia qué es esencial y qué no es esencial en una sociedad. Y lo esencial pasa por la sostenibilidad de la vida y los trabajos de cuidados.

Sin embargo, las políticas públicas han priorizado el discurso de la competitividad, y las instituciones se han puesto al servicio de los intereses de las empresas. Los cuidados se han tratado como algo secundario, circunscrito al ámbito privado, precarizado y a cargo fundamentalmente de las mujeres. En vez de cubrir las necesidades sociales se ha promovido, también en este ámbito, el negocio de empresas privadas.

Durante años se ha denostado lo público, se nos ha recalcado que lo privado funciona mejor, que es necesario liberalizar, privatizar y recortar los presupuestos públicos.

Cuando llegan momentos como los actuales se constata que lo que funciona, lo que da respuesta, es lo público. Como el sistema público de salud, que está siendo fundamental para atajar la epidemia. Sin duda, y como hemos señalado anteriormente, ningún sistema público de salud estaba preparado para responder de manera adecuada al Covid-19, pero no es menos cierto que los recortes aplicados en la última década en los presupuestos públicos, nos han dejado un sistema sanitario en peor situación, con menos recursos, con más precariedad.

Navarra debería aumentar el gasto en salud en un 37% para igualar la media de la Unión Europea. La consecuencia es clara: menos recursos materiales y personales, además de unas condiciones de trabajo precarias. Muestra de ello es que habría que aumentar el número de camas hospitalarias un 30% para igualar la media de la OCDE, que el ratio de personal médico es inferior a la media de la OCDE, y que casi la mitad de la plantilla de Osasunbidea es temporal.

Esta reflexión no afecta en exclusiva al ámbito de la salud; ni siquiera se puede limitar a los sectores de cuidados o educativo. Las privatizaciones de sectores estratégicos, como el financiero, telecomunicaciones, energético, la investigación, etc., han dejado a los poderes públicos sin herramientas esenciales para poner en marcha las políticas que se necesitan en la actualidad. Se requiere un sector público fuerte en todos los sectores estratégicos.

1.4.- La economía globalizada es más vulnerable a las consecuencias de una crisis mundial que la economía local

La crisis financiera de 2008 y el coronavirus han puesto en evidencia los límites de la apuesta por la globalización y la internacionalización económica. Los sectores dependientes del comercio internacional, u otras actividades como el turismo, sufren las consecuencias de una crisis mundial a mucha más escala que los sectores realmente esenciales o los que pretenden dar respuesta a las necesidades existentes en nuestro territorio.

No sabemos cuánto va a durar la crisis global en la que nos estamos adentrando, pero es previsible que las afecciones al modelo de comercio internacional sean importantes, convirtiéndose en fundamental contar con un sistema productivo que dé respuesta a las necesidades existentes en nuestro territorio. Dicho de otra manera, ha quedado en evidencia la importancia estratégica de mantener localizadas en el territorio las actividades estratégicas.

Por tanto, es imprescindible un cambio del modelo productivo, que aborde la transformación social y ecológica del sistema, que dé prioridad a la economía de cercanía, a la relocalización de la economía.

2. Medidas tomadas por el Gobierno de Navarra durante la crisis sanitaria de la Covid-19

ELA considera que, a la hora de actuar ante esta situación, el Gobierno de Navarra ha priorizado los intereses empresariales, en ocasiones incluso por encima de la salud pública. A continuación se enumeran algunas de las decisiones en las que se constata el alineamiento del Gobierno de Navarra con la CEN:

- Postura contraria a la paralización de las actividades esenciales: En los momentos más duros de la crisis sanitaria, el Gobierno de Navarra se opuso a la paralización de las actividades no esenciales (públicamente se opuso a la paralización de actividad en VW cuando era un foco claro de contagio). En esas circunstancias tuvo que ser el Gobierno de Madrid el que anunciase la paralización de las actividades no esenciales. Lamentablemente el Gobierno de Navarra respondió haciendo una nota informativa para limitar el impacto de la medida e intentar que el cierre afectase al menor número de empresas posibles. Esos días escuchamos a la presidenta María Chivite pedir flexibilidad a Pedro Sánchez para que Navarra decidiese las actividades esenciales. Sin embargo, lamentamos no escuchar a la Presidenta reclamar esa misma flexibilidad a Madrid para, por ejemplo, destinar el superávit de Navarra a necesidades sociales o para aumentar el techo de gasto. Parece que el Gobierno de Navarra se reserva la reivindicación del autogobierno solo para cuando le interesa a la patronal.
- Falta de sanciones a las empresas por incumplir medidas de protección frente a la Covid-19. Teniendo en cuenta que estamos inmersos en una crisis sanitaria sin precedentes, y a sabiendas de que los centros de trabajo son focos de contagio, el hecho de que ninguna empresa haya sido sancionada por incumplimientos en seguridad y salud laboral relacionados con la Covid-19 debería avergonzar al Gobierno de Navarra. Esta falta de vigilancia en las empresas contrasta con todos los efectivos policiales y militares destinados

a garantizar el cumplimiento de las medidas de confinamiento por parte de los particulares. En ese sentido, ELA ha denunciado la presencia del ejército en muchos pueblos y ciudades de Navarra, una presencia innecesaria que ha tenido como objetivo blanquear la imagen del ejército como cuerpo humanitario, función incompatible con el fin último de cualquier ejército.

- Autorización de la práctica totalidad de los ERTes presentados: La Administración no ha comprobado que los ERTes tuviesen causas justificadas para que fuesen aprobados. Con esta forma de actuar se ha permitido que haya empresas que se hayan valido de esta coyuntura para perjudicar derechos laborales sin que hubiese causa para ello.
- No impedir ERTes en las subcontratas públicas: Los cuatro sindicatos con mayor representación en Navarra (ELA, LAB, UGT y CCOO) solicitamos al Gobierno de Navarra que, acogiéndose al artículo 34 del RD Ley 8/2020, no autorizase los ERTes presentados en las subcontratas públicas, petición que no fue aceptada por el Gobierno.
- Posición favorable a la apertura del comercio en Jueves Santo: En esta materia, y nuevamente en contra de lo solicitado por los cuatro sindicatos, el Gobierno de Navarra defendió junto con la Patronal la conveniencia de que el comercio abriese en Jueves Santo, tal y como al final acabó sucediendo.
- Gestión privada de la compra y distribución de EPIs destinado a las empresas: El Gobierno de Navarra en lugar de hacer una gestión pública de la compra y distribución de EPIs para las empresas apostó por una gestión privada. De esta forma promovió un acuerdo entre Sodena y la CEN por el cual la empresa Albyn Medical recibió un apoyo financiero de 2 millones de euros, sin que se hubiese seguido el procedimiento de una adjudicación pública.

A pesar de la valoración negativa que hacemos de las decisiones tomadas por el Gobierno, ELA quiere resaltar el hecho de que el Gobierno haya mantenido un diálogo permanente con los sindicatos sin que nuestra posición crítica con muchas de sus actuaciones lo haya condicionado. ELA considera que esta forma de proceder debería ser lo normal, pero sin embargo contrasta con los tiempos en los que UPN gobernaba en Navarra, o incluso con lo que a día de hoy sucede en la CAPV, donde existe una beligerancia enorme del Gobierno Vasco hacia el sindicalismo reivindicativo.

Asimismo, ELA ha valorado positivamente las siguientes medidas adoptadas por el Gobierno en la gestión de la Covid-19:

- El establecimiento de la coordinación pública de los servicios de prevención. Esta medida debe ser reforzada aumentando los medios del ISPLN, así como las acciones coercitivas frente a las empresas que incumplan las medidas de protección establecidas.
- Las medidas adoptadas desde Función Pública para la implantación del teletrabajo y el mantenimiento del mismo al menos en la primera fase de la desescalada. Sin embargo, la exclusión de los ámbitos de Educación y Justicia y la negativa a acordar la concreción real en sus ámbitos concretos, fueron los motivos por los que el sindicato mostrase su disconformidad con el contenido de la Orden Foral en la que se regulan las condiciones del personal de la Administración.

3.- “Plan Reactivar Navarra”; no habrá salida justa sin modificar la fiscalidad

El Gobierno de Navarra ha anunciado su decisión de impulsar el denominado “Plan Reactivar Navarra 2020-2023” y ha enviado un primer documento al Consejo Económico y Social. El propio documento reconoce que se trata de unas notas previas y que no es un documento cerrado. Una de las cuestiones que no se ha especificado en el documento es determinar los ámbitos de negociación.

En cuanto al contenido del documento, se trata de un documento genérico en el que se pretende sentar las bases para luego fijar las medidas a tomar de cara al futuro. Sin embargo la parte más extensa del mismo es el apartado en el que el Gobierno enumera las medidas que ha adoptado desde el inicio de la pandemia, haciéndolo además de forma totalmente autocomplaciente.

Por otro lado, lo más destacable de este documento es precisamente lo que no contiene, puesto que no se le asigna ningún presupuesto ni se menciona cómo se financiaran las medidas aquí tomadas. ELA tiene muy claro que para garantizar una salida justa y social de esta situación es necesario revisar de arriba a abajo la fiscalidad que hay en Navarra, y para eso lo primero que hay que aclarar si el Gobierno de Navarra está dispuesto a hacerlo. La eliminación del Impuesto al Patrimonio Empresarial acometida por este Gobierno y las recientes declaraciones de la Consejera de Hacienda oponiéndose a subir impuestos a las empresas no son un buen preludio.

4.- Propuestas de ELA

4.1.- Aumentar los ingresos públicos:

- Impuesto sobre Sociedades: eliminar las deducciones y establecer un recargo especial en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2019 equivalente a un 20% de los beneficios de ese año. De esta forma se obtendrían 400 millones en Navarra.
- Impuesto sobre Patrimonio, riqueza y grandes fortunas. Establecer un recargo específico, que sea progresivo y se sitúe entre el 1% y el 10%. De esta forma se recaudarían 500 millones en Navarra.
- Un IRPF más progresivo: modificar la escala llevando el tipo marginal máximo al 60% y eliminación de la tarifa específica del capital. La cuantificación dependería del aumento de progresividad de la escala.
- Combatir el fraude fiscal aumentando el número de inspectores e incluir la obligación de que todas las rentas no salariales sean inspeccionadas dentro del periodo de preinscripción.
- Paralización de grandes infraestructuras (Tren de Alta Velocidad, Canal de Navarra...) y destinar ese dinero a presupuestos sociales.
- Aumentar el endeudamiento para afrontar el gasto, lo que supone no aceptar los límites existentes de déficit, deuda y regla de gasto.
- Creación de la banca pública en Navarra.
- Reclamar a la banca privada la parte de deuda ilegítima.

4.2.- Fortalecer el sector público:

- Aumentar las plantillas del sector público (según la Cámara de Comptos se han amortizado 3.000 puestos en la Administración en los últimos 5 años).
- Consolidar el empleo de todo el personal temporal en la Administración (la tasa de temporalidad del sector público ronda el 40%).
- Publicar los sectores subcontratados, como residencias, atención domiciliaria, ambulancias, limpieza... garantizando siempre la subrogación y consolidación del empleo del personal que ahora presta esos servicios, revirtiendo además recortes pasados que todavía se mantienen vigentes.
- Eliminar el déficit presupuestario en Sanidad y Educación respecto a la media europea en un periodo de 3 años, lo que equivale a 427 millones en Salud y 338 millones en Educación.
- Desarrollo íntegro de la Ley de Contratos Públicos aprobada en la anterior legislatura y composición inmediata de la Junta de Contratación.
- Asunción de competencias por parte de la Policía Foral, proceso que debe ir acompañado del repliegue de otras fuerzas policiales.
- Elaboración de un plan para desarrollar tareas de Protección Civil y Emergencias fortaleciendo el servicio de Bomberos de Navarra.
- Asunción de la competencia de prisiones con el objetivo de dar un mejor servicio a las personas presas.

4.3.- Garantizar unos ingresos suficientes, y poner la vida y los cuidados en el centro:

- Establecer una cuantía de la Renta Garantizada en el 100% del SMI (1.108 euros) para las personas que viven solas, e incremento del 50% por persona adicional de la unidad convivencial.
- Flexibilizar los requisitos de acceso a la Renta Garantizada para que puedan acceder todas las personas con necesidad.
- Complementar las pensiones hasta los 1.080 euros mensuales.
- Garantizar unos ingresos mínimos equivalentes al SMI a todas las personas en desempleo.
- Complementar los ERTE con motivo de la Covid-19 hasta el 100% del salario.

4.4.- Reconocimiento de derechos:

- Garantizar en las leyes de servicios sociales el derecho subjetivo a que todas las situaciones de dependencia sean cubiertas mediante un sistema público, universal, gratuito y de calidad.
- Garantizar la atención sanitaria a todas las personas, sea cual sea su situación administrativa.

- Garantizar el derecho subjetivo a acceder a una vivienda de alquiler social, así como el acceso a los bienes básicos. Esta medida debe ir acompañada de la limitación del precio del alquiler.
- Garantizar el derecho a tener una muerte digna.
- Equiparar los derechos de las empleadas de hogar al del resto de trabajadoras y trabajadores (régimen general de la seguridad social, estatuto de los trabajadores y salud laboral).
- Reorganización de los tiempos y corresponsabilidad en los trabajos realizados en el hogar.
- Implementar medidas reales para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Situar los cuidados como eje transversal en las políticas públicas, a fin de que no recaigan sobre las personas más oprimidas. La reorganización de los cuidados requiere de un cambio estructural en el que las instituciones públicas deberán velar por garantizar modelos de producción sostenibles, pero también es necesaria una transformación en las relaciones personales que pasa por cuestionar los modelos de pareja y de familia hegemónicos y por crear lazos y redes afectivas alternativas.
- Avanzar hacia la regularización de todas las personas garantizando el empadronamiento.
- Impedir todo tipo de discriminación basada en el origen, raza, orientación sexual o identidad de género.
- Garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra, derogando la ley del vascuence y eliminando la zonificación.

4.5.- Medidas dirigidas a garantizar empleo de calidad:

- Salario mínimo de 1.200 euros.
- Reducción de la jornada a 35 horas (mínimo de 20).
- Acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Eliminar el trabajo a tiempo parcial impuesto fundamentalmente a mujeres.
- Establecer la obligatoriedad del descanso en domingos y festivos para quienes trabajan en el comercio.
- Incorporar los comedores escolares como parte del sistema educativo, garantizando un servicio suficiente y de calidad a través de la contratación pública del servicio.
- Derogar el Consejo de Diálogo Social.
- Refundación del Tribunal Laboral de Navarra para convertirlo en un órgano de resolución de conflictos sin exclusiones y con un nuevo funcionamiento más democrático e imparcial.
- Desarrollar una política industrial que incluya las partidas presupuestarias para la internacionalización de las empresas a la relocalización de la economía y al impulso de los empleos verdes.
- Establecer unas condiciones laborales dignas para los y las trabajadoras del campo navarro

lo que acabaría con el falso problema de la falta de mano de obra, y aumentar las inspecciones.

4.6.- Medidas contra la siniestralidad laboral

- Creación de un marco propio de relaciones laborales y protección social público y garantista, libre de las injerencias de las mutuas patronales, y que incluya la transferencia de la Seguridad Social.
- Transferencia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en coherencia con la declaración institucional aprobada por el Parlamento a octubre de 2018..
- Incorporar 50 personas a las plantillas del ISPLN y de la Inspección de Trabajo para equipararlas al nivel del ratio europeo y habilitar una actuación inspectora ágil y resolutive.
- Incremento de las partidas presupuestarias destinadas a políticas públicas de salud laboral, estableciendo una asignación mínima para cada ámbito de la administración.
- Retirada de la financiación pública del Delegado Territorial de Prevención de CEN, UGT y CCOO (400.000€). No se tiene constancia de eficacia alguna de dicha figura, que no sea la de financiar con dinero público el personal y la actividad de dichas organizaciones.
- Acciones de control y seguimiento de empresas con exposición a agentes cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción, que incluyan la vigilancia post-ocupacional.
- Establecimiento de registros de empresas con actividades peligrosas y exposición a riesgos psicosociales, para verificar el cumplimiento de sus obligaciones en seguridad y salud laboral.
- Difusión pública de empresas con accidentes graves y mortales por falta de medidas de seguridad, así como de las causas y responsabilidades de los mismos.
- Eliminación de puntos negros de la red de carreteras para reducir los accidentes laborales viales.
- Habilitación de fondos de reserva y compensación para el desamiantado y el resarcimiento de las víctimas del mineral cancerígeno.
- Requisitos de inversiones mínimas en seguridad y salud laboral a empresas que accedan a contratación pública, con restricciones a entidades con requerimientos en la materia y a la subcontratación.

4.7.- Transformación social y ecológica del sistema

- Elaboración de un plan para reducir la emisión de CO2 por parte de las empresas, un plan que debe incluir el cierre de las centrales térmicas de Castejón.
- Abandonar proyectos que atentan gravemente contra el medioambiente y contra la seguridad de miles de ciudadanos y ciudadanas navarras como el Tren de Alta Velocidad, Canal de Navarra, recrecimiento de Yesa, Palacio Aroztegia en Baztan, o el Polígono de Tiro de las Bardenas.

- Apostar por el consumo de productos locales (Kilómetro 0) y por la soberanía alimentaria. El objetivo debe ser garantizar la seguridad alimentaria y un modelo de calidad saludable, priorizando la distribución de los alimentos en circuitos locales y garantizando unas condiciones laborales dignas.
- Adoptar medidas para combatir el desequilibrio territorial existente en Navarra y combatir la despoblación.

5.- Impulsar la movilización social para confrontar las políticas de austeridad

Avanzar en la dirección planteada en este documento requiere cambiar radicalmente las políticas que se vienen aplicando en todos los niveles institucionales, para lo que es esencial la movilización social. Es necesario construir poder sindical y social para confrontar las políticas de austeridad, para cambiar la inercia de las políticas seguidas por el conjunto de las instituciones de Navarra, del estado español y europeo.

En épocas de fuerte crisis la alianza del poder político y económico pretende neutralizar a las fuerzas sociales, buscando que éstas den cobertura a las políticas de ajuste. Para ello utilizan el señuelo de la necesidad de amplios pactos sociales (como los Pactos de la Moncloa). Estos pactos carecen de contenido favorable para los intereses de la clase trabajadora.

Ese mismo objetivo de neutralizar las fuerzas sindicales es lo que pretenden los Gobiernos a través de las políticas de concertación y diálogo social. Posiblemente Navarra sea uno de los sitios del Estado donde más se ha llevado al extremo la financiación de las organizaciones sindicales a cambio de paz social. Cabe recordar que más de 120 cargos de UGT y CCOO recibían su salario a cuenta de los Presupuestos Generales de Navarra.

Por eso, ante la constatación de que el diálogo social no es beneficioso para los trabajadores y trabajadoras navarras, es necesario construir una alianza sindical y social basada en la activación y en la movilización para confrontar las políticas de austeridad. Además, hay que interpelar a la política para que lleve adelante estas medidas, y en particular a la izquierda para que sea reflejo de las reivindicaciones sindicales y sociales situando todo esto como una cuestión central, y polarizando el debate sobre estas cuestiones.

Junto a ello debemos potenciar el desarrollo y la participación de prácticas y alternativas que dan pasos directos y efectivos en el camino hacia la soberanía en espacios como la soberanía alimentaria, energética, finanzas éticas, monedas locales, etc. Todo un universo de luchas y organizaciones en un horizonte de transformación social, ecológica, feminista, democrática y cultural.



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA